



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Informe monitoreo riesgos
Mayo- junio 2018

Oficina Asesora de Planeación
Bogotá
2018

INTRODUCCIÓN

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación el acompañamiento metodológico para la definición de la política de riesgo, así como el monitoreo a los controles de los riesgos establecidos por los líderes de procesos. En este contexto, se desarrolla la administración del riesgo que permite la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos que pueden impactar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Respecto a los riesgos de corrupción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2018, establece en la actividad 1.7 “Realizar monitoreo periódico de los riesgos de corrupción con base en la información que remitan los líderes de los procesos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas establecidas en la Entidad.”

En consecuencia, la Oficina Asesora de Planeación ha generado una herramienta de monitoreo de riesgos, que permite analizar el tratamiento y comportamiento de los mismos, asociados a los procesos y alcaldías locales, así como los riesgos de corrupción, enmarcados en la acción u omisión para desviar la gestión de lo público hacia beneficios de particulares.

Para la elaboración del presente informe, se solicitó mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2018, a los líderes de procesos y alcaldes locales, el diligenciamiento de la herramienta de monitoreo. La información que se solicitó diligenciar fue:

Tabla 1: *Evaluación de controles*

Descripción del control	Frecuencia de ejecución	Área responsable del control	Evidencia de la ejecución del control	MÉTODO DE VERIFICACIÓN PARA EL MONITOREO AL COMPORTAMIENTO
-------------------------	-------------------------	------------------------------	---------------------------------------	--

Tabla 2: *Tratamiento del riesgo residual*

Acciones de tratamiento	Evidencia de avance de las acciones de tratamiento	Área responsable de la (s) acción(es) de tratamiento	Fecha de entrega/terminación de la acción de tratamiento
-------------------------	--	--	--

Tabla 3: *Materialización del riesgo*

¿Se materializó el riesgo?	Describa la situación en la cual se materializó el riesgo. En su descripción incluya tiempo, modo y lugar de los hechos ocurridos.	¿Se generaron pérdidas económicas?	¿Se llevó a cabo alguna recuperación de las pérdidas económicas?	¿La materialización del evento fue ocasionada por alguna de las causas establecidas en la matriz de riesgos?	Describa las causas	¿Se aplicó el (los) control (es) definido en la Matriz de riesgos para el evento?	¿Cuál considera que fue la falla en el control?	Describa las acciones que se desarrollaron para garantizar la continuidad del servicio
----------------------------	--	------------------------------------	--	--	---------------------	---	---	--

A partir de la información remitida, se consolidó el informe de monitoreo riesgos del II trimestre, el cual da cuenta de la gestión realizada con corte al 30 de junio del año en curso.

Es importante resaltar que los siguientes procesos no realizaron reporte: Control Disciplinario y la Alcaldía Local de Engativá.

1. RIESGOS

El nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con 164 riesgos¹, dentro de los cuales se identifica la siguiente distribución:

Tabla 4: *Riesgos nivel central*

Proceso	Tipo de Riesgos			
	Proceso	Ambiental	Corrupción	Total
Gestión Corporativa Local	12	8	7	27
Gestión Corporativa Institucional	4	6	9	19
Inspección Vigilancia y control	13	3	1	17
Gerencia TIC	11	3	1	15
Gestión del Patrimonio documental	5	1	3	9
Gestión del Talento Humano	6	1	2	9
Gestión del conocimiento	8	0	0	8
Acompañamiento a la Gestión Local	8	0	0	8
Evaluación independiente	5	0	1	6
Comunicación estratégica	4	1	1	6
Planeación Institucional	5	0	1	6
Gestión pública Territorial Local	5	1	0	6
Planeación y Gestión Sectorial	5	0	0	5
Relaciones estratégicas	4	0	1	5
Control disciplinario	3	0	1	4
Gestión Jurídica	4	0	0	4
Convivencia y diálogo social	3	0	1	4
Fomento y protección DDHH	4	0	0	4
Servicio a la ciudadanía	2	0	0	2
Total por tipología	111	24	29	164
Total riesgos Entidad	164			

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del monitoreo de riesgos

El 68% de los riesgos pertenecen a la tipología de proceso (Estratégico, operativo, legal o de cumplimiento, administrativo, financiero, judicial, contractual, de seguridad y privacidad de la información, de imagen o confianza y tecnológico), siendo aquellos que pueden influir negativamente en los elementos de la planeación estratégica de la entidad; el 15% hace referencia a los riesgos ambientales, los cuales son el insumo para la elaboración o actualización del plan de emergencias ambientales y el 18% son de corrupción, asociados a la acción, omisión, o uso del poder para poder desviar la gestión pública.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el “Manual de gestión del riesgo” PLE-PIN-M001 y la Política de Administración de Riesgos, los riesgos identificados en los procesos se agrupan en los siguientes tipos: Tecnológico, de imagen o confianza, de seguridad y privacidad

¹ Cifra total de riesgos dentro de la cual se excluyeron los riesgos identificados por salud y seguridad en el trabajo.

de la información, contractual, judicial, financiero, administrativo, legal o de cumplimiento, operativo, ambiental, estratégico y de corrupción.

De los 19 procesos previamente enunciados que operan actualmente en la entidad, se identificaron la siguiente tipología de riesgos²:

Gráfica 1: Tipología de Riesgos



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del monitoreo de riesgos

- **Estratégicos:** Asociado a la administración de la Entidad, a la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, y el diseño de lineamientos que respondan a las necesidades de los grupos de valor e interés.
- **Riesgos de Corrupción:** Cuando por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Ambiental:** Son aquellos que, en el desarrollo de las actividades institucionales, pueden generar impacto negativo en el ambiente.
- **Legal o cumplimiento:** Se asocian con la afectación del cumplimiento de los requisitos legales.
- **Administrativo:** Son aquellos originados por la deficiencia en la planeación, en los procesos, controles y/o por la falta de idoneidad de los empleados.
- **Financiero:** Relacionado con el manejo de recursos, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes
- **Judicial:** Probabilidad de ocurrencia que los actos jurídicos se ejecuten con posterioridad a los términos establecidos.

² La definición de cada tipología de riesgos se establece en atención a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP y el Manual de gestión del riesgo” PLE-PIN-M001 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Contractual:** Relacionado con los atrasos o incumplimiento de los contratos en cada vigencia
- **De seguridad de la información:** Comprende las vulnerabilidades y amenazas a los que se encuentran expuestos los activos informáticos.
- **De imagen o confianza:** Relacionado con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Institución.
- **Tecnológico:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

2. RIESGOS DE PROCESOS MATERIALIZADOS

Tabla 5: *Riesgos materializados-Nivel central*

PROCESO	RIESGOS	CONTROL	TRATAMIENTO	RESPONSABLE
Gerencia TIC	Bajos niveles de seguridad para el acceso a aplicaciones, bodegas de datos y servicios.	Verificación Guía Digital de Riesgos como Piloto Min TIC	Actualizar el manejo de los portales web directo en la nube	Dirección de Tecnologías e Información
	Tiempos altos en la solución de requerimientos, incidentes y problemas de los servicios Tecnológicos.	ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) definidos	Informes a la Dirección de los casos Soluciones en Orfeo	
Gestión Corporativa Institucional	Posibles fugas y derrames de sustancia peligrosas, residuos peligrosos e hidrocarburos.	Desarrollo de jornadas de socialización por parte de los profesionales ambientales. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, por parte de los responsables de la manipulación de este tipo de residuos y sustancias.	Se llevaron a cabo las acciones establecidas en el plan de emergencias ambientales, para fugas y/o derrames de residuos peligrosos.	Subsecretaría de Gestión Institucional
Gerencia del Talento Humano	Desconocer el derecho al acceso de beneficios que tienen los servidores al no contar con información de su evaluación de desempeño.	1. Controles automatizados en el SIAP (Sistema Integrado de Administración del Personal) 2. Revisión de novedades en reunión mensual. 3. Revisión por parte del Profesional especializado del Grupo de Nómina y demás responsables del procedimiento. 4. Verificación por parte del profesional de la Subsecretaría de Gestión Institucional. 5. Cumplimiento de requisitos establecidos en el Procedimiento de Evaluación del Desempeño laboral de servidores de carrera administrativa	Aplicación de los controles, sin embargo, es necesario trabajar en un cambio de cultura organizacional.	Dirección de contratación
Servicio a la ciudadanía	Respuesta inoportuna a las PQRS interpuestas por la	Reporte preventivo elaborado por los servidores públicos del proceso.	El control opera de manera permanente sobre el personal de	Subsecretaría de Gestión Institucional

	ciudadanía, entidades públicas y privadas.		SAC como parte del proceso; sin embargo, no es obligante para todos los servidores de la Entidad que finalmente son los responsables de emitir las respuestas a la ciudadanía	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del monitoreo de riesgos

Según el reporte emitido por los líderes de procesos del nivel central, se evidencia la materialización el 3% de los riesgos totales, entre los cuales Gerencia de TIC cuenta con la materialización de dos (2) riesgos, correspondiente al 40% de los 5 riesgos materializados; respecto al proceso de Gestión Corporativa Institucional se materializó un (1) riesgo de tipo ambiental, el cual fue mitigado mediante la implementación de los controles y finalmente la materialización de un riesgo en el proceso de Gestión del Talento humano y Servicio a la Ciudadanía.

3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN-NIVEL CENTRAL

La Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, establece la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contempla el mapa de riesgos de corrupción liderado por el nivel central, así como las medidas concretas para mitigar estos riesgos.

A continuación, se relaciona el mapa de calor de los riesgos inherentes de corrupción:

Tabla 6: *Mapa de calor de los riesgos inherentes de corrupción*

		Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	Casi seguro					R11
	Probable					
	Posible				R15	R1, R2, R8, R9, R17,
	Improbable					R12
	Rara Vez			R7		R3, R4, R5, R6, R10, R13, R14, R16, R18

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del monitoreo de riesgos

El riesgo de adquisición y/o compra de bienes inmuebles o servicios sin el lleno de los requisitos legales y/o técnicos para beneficios propios o de particulares (R11) es uno de los riesgos con

mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso. En este sentido, se debe mitigar dando aplicabilidad del Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios GCO-GCI-P001 y lineamientos emitidos por el Comité de contratación. Así mismo, se identifica que el 44% de los riesgos de corrupción son de carácter catastrófico, y probabilidad posible, lo cual convierte a estos riesgos en foco de atención.

El restante 55% de los riesgos tienen impactos altos (catastróficos) sin embargo su probabilidad de incurrancia es baja (rara vez- posible), lo cual mantiene a estos riesgos en criterios aceptables, pero es de precisar y gestionar su control, ya que, de materializarse, su impacto continúa siendo crítico.

Por lo cual, se presenta la tabla de riesgos de corrupción, con el propósito de identificar y analizar los controles y tratamientos a los dieciocho (18) riesgos:

Tabla 7: *Riesgos de Corrupción*

No.	Riesgo	Controles	Tratamiento
R1	Manipulación de información de reportes de seguimiento de avances de cumplimiento e indicadores institucionales en beneficio particular	Revisión metodológica de los reportes de seguimiento de los planes de gestión, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento planeación de la gestión institucional PLE-PIN-P005.	Reportes seguimiento trimestral a los planes de gestión de los procesos Informe Ranking Procesos/Alcaldías
R2	Omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión institucional y contractual, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular	Proceso Comunicación Estratégica: CES-P002 Procedimiento para Comunicaciones Estratégicas Externas CES-P001 Procedimiento para Comunicaciones Estratégicas Internas F002 Formato de Necesidades de Comunicación Proceso Gerencia TI: - Manejo de perfiles y usuarios específicos para la publicación de información. - Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para el cumplimiento de la prestación de servicios de Internet en la Entidad que permitan la publicación de la información oportunamente. - Backup de la información publicada en los portales de la SDG. - Programación de software para la detección de corrupción de información en los portales de la SDG. - Seguimientos Mensuales de publicación de información de acuerdo a lineamientos de la Ley 1712 Transparencia. (http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes/matriz-seguimiento-ley-1712)	Incorporar en los planes de acción de los procesos 2018, una meta transversal relacionada con las publicaciones a realizar en la página web por las diferentes dependencias de la Entidad. Estructuración de la Política de Seguridad de la Información.
R3	No dar cumplimiento a los lineamientos legales vigentes, para la elaboración y expedición de conceptos a las iniciativas normativas, que puedan llegar a beneficiar a un particular.	Verificar el cumplimiento de lineamientos establecidos para el trámite de proyectos.	Los controles han sido efectivos en términos del seguimiento a los proyectos de Acuerdo, articulación interinstitucional

No.	Riesgo	Controles	Tratamiento
R4	Beneficiar un grupo de interés con una iniciativa ciudadana sin garantizar la igualdad, imparcialidad y limitando la publicidad para la participación.	Establecer criterios de selección que garanticen la selección transparente y objetiva de las iniciativas de acuerdo a la localidad.	Elaborar el documento que hace parte del SIG, incluyendo políticas y/o actividades relacionadas con criterios de selección transparentes y objetivas para las iniciativas ciudadanas en materia de derechos humanos y diálogo social.
R5	Proferir decisiones disciplinarias contrarias a derecho en beneficio del sujeto procesal o de un interés particular.	No cuenta con controles y tratamientos definidos.	
R6	Vinculación a la planta de personal de la institución sin el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de administración de personal con el objeto de favorecer un particular.	Revisión de requisitos de la persona a nombrar de acuerdo al procedimiento vinculación a la planta de personal - GCO-GTH-P001. Instrucciones para la provisión transitoria de empleos mediante el derecho preferencial a encargo - GCO-GTH-IN001. Publicación del acto administrativo de nombramiento de personal a la entidad	No se ha vinculado personal a la Planta de personal durante el segundo trimestre de 2018.
R7	Omitir en el trámite de cuentas el debido cumplimiento de requisitos de manera intencional para beneficio propio o de un tercero.	Revisión de soportes para causación según el Instructivo contable GCO-GCI-IN003. Revisión de soportes de cuentas por el grupo de contabilidad "GCO-GCI-F058 Formato de devolución de cuentas a gestores" y "GCO-GCI-F080 Formato lista de chequeo de soportes para pago". Revisión de soportes para pago en el grupo de giros, registro del "CO-GCI-F062 Formato planilla devolución de documentos soporte de pagos a contabilidad" Revisión de las cuentas para incorporar a la planilla de pago por parte del Director Financiero. Instructivo de pagos	No hay acciones de tratamientos formuladas.
R8	Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares	Aplicar los ítems del Instructivo para la solicitud y préstamo de expedientes de los usuarios responsables de los mismos. Digitalizar los expedientes contractuales en el Aplicativo de Gestión Documental para consulta. Publicar la información contractual en SECOP.	Implementar los lineamientos del software de gestión de documental, con el fin de establecer los movimientos de la producción documental
R9	Manipulación o adulteración de documentos públicos electrónicos durante la ruta documental en el aplicativo de GD, en beneficio propio o de particulares.	Verificar la trazabilidad del documento en el aplicativo de Gestión Documental	Implementar los lineamientos del software de gestión de documental, con el fin de establecer los movimientos de la producción documental

No.	Riesgo	Controles	Tratamiento
R10	Utilización inadecuada de bienes muebles o inmuebles de la SDG para beneficios propios o de particulares.	Recorridos diarios por parte del supervisor de la empresa de vigilancia contratada por la entidad, en el que se informan las novedades que se presenten a diario para el caso de las sedes de la Entidad. Toma y verificación física de bienes de la Entidad	No presenta acciones de tratamiento formuladas
R11	Adquirir y/o comprar bienes muebles inmuebles o servicios sin el lleno de los requisitos legales y/o técnicos para beneficios propios o de particulares.	Aplicar los lineamientos establecidos para la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles de la SDG. Aplicar las funciones del Comité de Contratación para la revisión y recomendación de aprobación de procesos de contratación.	Las acciones de tratamiento están enfocadas a capacitaciones, no se observa fecha de ejecución de las mismas. Por ser un riesgo que se encuentra en zona de riesgo residual inaceptable, se deben priorizar acciones que mitiguen la ocurrencia del mismo.
R12	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero	Aplicar los lineamientos y formatos establecidos por la entidad: - Formatos de estudios previos para todas las modalidades contractuales - Aprobación del Plan Anual de adquisiciones en Comité de Contratación el cual incluye modalidad y especificaciones del proceso de contratación. - Manual de contratación Localidades: - Aprobación de estudios previos y demás documentos en Comité de Contratación. - Manual de Contratación Local	Las acciones de tratamiento son capacitaciones finalizadas en el mes de julio.
R13	Modificación de condiciones establecidas en los pliegos sin justificación	Debilidad en los controles efectuados por el comité de contratación.	Revisar y actualizar los documentos del proceso de Gestión Corporativa Institucional asociado al tema de elaboración de pliegos de condiciones
R14	Sobrecosto en las actividades de los proyectos de inversión	Gestión Corporativa Institucional: Aprobación de estudios y documentos previos en comité de contratación. Publicación de los procesos contractuales en los portales gubernamentales Viabilidad técnica expedida por la Oficina Asesora de Planeación Reporte de Metas. Gestión Corporativa Local:	No hay acciones de tratamientos formuladas.

No.	Riesgo	Controles	Tratamiento
		Aprobación de estudios y documentos previos en comité de contratación. Publicación de los procesos contractuales en los portales gubernamentales Rendición de Cuentas.	
R15	Pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero	Realización periódica de BACK UPS de la información que se encuentra almacenada en los servidores de la entidad.	Implementar los lineamientos del software de gestión de documental, con el fin de establecer los movimientos de la producción documental.
R16	Manipular los resultados de la evaluación independiente, para favorecer a un tercero o en beneficio particular	Revisión de los informes por un profesional de la Oficina de Control Interno, antes de la revisión y aprobación por parte del jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido Revisión de los informes por el jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión. Conocimiento y Adopción del Código de Ética del IIA (Instituto de Auditores Internos), por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno	No cuenta con acciones de tratamientos formuladas.
R17	Pérdida intencional de expedientes físicos y/o mutilación de documentos e información electrónica.	Lineamientos para radicación y reparto en el Consejo de Justicia Formato Relación inventario expedientes Secretaría General Consejo de Justicia Formato de devoluciones de expedientes por localidad Formato radicación y reparto Localidades: Aplicación de los lineamientos establecidos por el proceso Gestión de Patrimonio Documental con relación al inventario documental, entrada y salida de documentos del archivo. Inventario de actuaciones administrativas activas en el aplicativo de la Entidad (SI ACTUA).	No se puede establecer el tratamiento para la mitigación del riesgo, debido a que el proceso no reporta monitoreo.
R18	Fraude en la liquidación de la nómina.	1. Registro de las operaciones en las tablas de auditoría del SIAP referentes a las actividades realizadas por los operadores. 2. Evaluación integral del proceso de nómina	Nómina reajustada a valores reales y comunicación enviada a la Oficina de Asuntos Disciplinarios poniendo el caso en conocimiento de ellos.

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del monitoreo de riesgos

Para el segundo trimestre, de acuerdo con la información remitida por los líderes de proceso, en el nivel central no se materializaron riesgo de corrupción, no obstante, se recomienda ajustar los controles, evaluando la definición de responsables, periodicidad de su ejecución, propósito del control, descripción del control y evidencia de la ejecución de este.

4. RIESGOS MATERIALIZADOS EN ALCALDÍAS LOCALES

Las alcaldías locales cuentan con 51 riesgos de procesos, 27 corresponde al proceso de Gestión Corporativa Local, 6 Gestión Pública Territorial Local y 18 de Inspección Vigilancia y Control.

Tabla 8: *Riesgos materializados -Alcaldías Locales*

ALCALDÍAS	GCL	IVC	TOTAL
USAQUÉN	1	0	1
CHAPINERO	0	1	1
SANTA FE	5	2	7
SAN CRISTÓBAL	0	0	0
USME	2	2	4
TUNJUELITO	0	0	0
BOSA	7	12	19
KENNEDY	0	0	0
FONTIBÓN	0	0	0
ENGATIVÁ	0	0	0
SUBA	0	0	0
BARRIOS UNIDOS	2	1	3
TEUSAQUILLO	0	0	0
MÁRTIRES	0	0	0
ANTONIO NARIÑO	1	0	1
PUENTE ARANDA	2	10	12
CANDELARIA	0	3	3
RAFAEL URIBE	0	5	5
CIUDAD BOLÍVAR	1	3	4
SUMAPAZ	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del monitoreo de riesgos

Respecto al reporte emitido por los alcaldes locales, se evidencia la materialización de 27 riesgos que corresponde al 53% del total de los riesgos, en donde el proceso de Gestión Corporativa Local cuenta con dieciséis (16) riesgos materializados, Inspección, Vigilancia y Control con once (11) y Gestión Pública Territorial Local sin materialización, aclarando la importancia de establecer los controles respectivos para este último proceso.

Las tres (3) Alcaldías Locales con mayor materialización de riesgos para segundo trimestre son las de Bosa, Puente Aranda, Santa Fe, las cuales reportaron un alto nivel de materialización de riesgos, especialmente en aquellos relacionados al proceso de Inspección, Vigilancia y Control, ocasionadas por fallas en el aplicativo para actuaciones administrativa y procesos policivos, así como, la falta de aplicación de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

De acuerdo con el análisis del monitoreo emitido por las alcaldías, se evidencia la necesidad de establecer la articulación entre la Dirección para la Gestión Policiva y Alcaldías Locales, para establecer los roles, responsabilidades y lineamientos en la administración de los riesgos relacionados con el proceso de Inspección, Vigilancia y Control.

CONCLUSIONES

- Los riesgos materializados para el nivel central corresponden al 3% de los 164 riesgos identificados y para el caso de las alcaldías locales se materializó el 53% de los 27 riesgos.
- Es necesario crear, analizar y ajustar los controles y tratamientos a los riesgos de corrupción y procesos, verificando la pertinencia y efectividad de cada uno.
- Es importante, para el caso de alcaldías locales, la periodicidad de ejecución de controles y los soportes que evidencian la ejecución del mismo, no se encuentran estandarizados.
- Es pertinente revisar y ajustar el impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos que se materializaron en el segundo trimestre del año. Así como, revisar controles e implementar acciones de tratamiento que eviten una nueva materialización.
- En cuanto a la articulación entre el nivel central y alcaldías locales, es pertinente mejorar los flujos de información relacionados con la identificación y monitoreo a los riesgos asociados a los procesos de Gestión Pública Territorial Local, Acompañamiento a la Gestión Local, Inspección, Vigilancia y control